

ximada de 17.855 metros cuadrados, sitas en el núcleo número 2, poblado Costero número 1, resultantes de la urbanización de La Dehesa, destinada a la construcción de una Casbah.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de catorce millones quinientas noventa y dos mil doscientas cuarenta y seis pesetas con noventa céntimos (pesetas 14.592.246,90), al alza.

Según se establece en el pliego de condiciones facultativas, el adjudicatario se obliga a realizar la edificación, sujetándose a la normativa que en dicho pliego se indica, debiendo comenzar las obras dentro del año, contado a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y obligándose a terminar en el plazo de tres años, contados desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de las reservas establecidas en el referido pliego de condiciones.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de doscientas treinta mil quinientas noventa y dos pesetas (230.592 ptas.).

Efectuada la adjudicación definitiva el rematante podrá optar por una de las formas de pago siguientes: a) Ingresar en la Caja municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, con-

tados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. b) Ingresar en dicha Caja el treinta por ciento del remate en el citado término de treinta días, otro treinta por ciento en el de seis meses y el restante cuarenta por ciento en el de un año. Contados dichos términos o plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Si se opta por la forma de pago indicada en el apartado b), el adjudicatario está obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos. Igualmente se obliga a ingresar el seis por ciento de intereses de la cantidad que quedare en descubierto.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán contenidas en sobre cerrado, en el referido Negociado de Contratación, en el plazo de veinte días siguientes a la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil, a las once horas, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ..... número ..... enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta 51 parcelas del monte de La Dehesa, sitas en el núcleo número 2, números del 1 al 49, ambos inclusive, y la 50 bis y 51 bis, con una superficie total aproximada de 17.855 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de ..... pesetas (expresado en letra), o sea a ..... pesetas el metro cuadrado, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde.—9.500-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo de ingresar en el Tesoro los depósitos de valores constituidos en esta Caja por la «Cia. de Obras y Canalización», S. A., don José Martínez Molina y «Empresa Constructora Cea, S. A.», con los números 498262, 498734, 513902/3 y 527967, todos ellos de entrada, y por un importe nominal de 245.000, 173.000, 390.000, 55.000 y 33.500 pesetas, respectivamente, quedan anulados los resguardos de dichos depósitos, según establece el artículo 42 del Reglamento de esta Caja.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Administrador.—4.820-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Saddik Mohamed Haddu, cuyas circunstancias de filiación y domicilio se desconocen, inculcado en el procedimiento número 607 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentra especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado

rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

El presente edicto rectifica y anula al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183 del día 2 de agosto de 1971, página 12642.

Dado en Madrid a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, El Secretario.—2.837.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### PIRINEO ORIENTAL

#### Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 27.178.

Nombre del peticionario: Don Rafael Valdiviejas Mora.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: 4,16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrent del Minyo.

Término municipal en que radican las obras: Arbuçias (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.378-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

Obra: «Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Tramos I y II. Acequias A-0, A-1, A-1-1, A-2, A-2-1, A-3, A-3-1, A-4, A-4-2, A-5, A-5-1, Desagües D-1, D-3. Camino C-S-C-1, Expediente número 7. Término municipal de Anguiano (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación un extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Anguiano (Logroño).

Zaragoza, 29 de julio de 1971.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra. 4.790-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo	Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1	Victente Llaría Ibañez	Castillo	Cereal seco.	1	José Díez Muñoz	Los Cantarrales	Cereal seco.
2	Julián Baquero Ibañez	Castillo	Cereal seco.	2	Primitivo Muñoz Nella	Los Cantarrales	Cereal seco.
3	Marcelino Moreno Sáenz	Castillo	Cereal seco.	3	Eugenio Baquero	Los Cantarrales	Cereal seco.
4	Adolfo Alonso Bezares	Castillo	Cereal seco.	4	Jesús Moreno	Los Cantarrales	Cereal seco.
5	Mariano Díez Moreno	Castillo	Cereal seco.	5	Avelino Fernández	Los Cantarrales	Cereal seco.
6	Felisa Llaría Baquero	Castillo	Cereal seco.	6	Guadalupe Sáenz Sáenz	Los Cantarrales	Cereal seco.
7	Constantino Sedano Ibañez	Castillo	Cereal seco.	7	Angel Blanco	Los Cantarrales	Cereal seco.
8	Angel Rueda Ibañez y hermanos	Castillo	Cereal seco.	8	Joaquín Sáenz	Los Cantarrales	Cereal seco.
9	Avelino Fernández Ibañez	Castillo	Cereal seco.	9	Fausto Nella	Los Cantarrales	Cereal seco.
10	Manuel Díez	Castillo	Cereal seco.	10	María Martínez	Los Cantarrales	Cereal seco.
11	Donato Baquero Baquero	Castillo	Cereal seco.	11	Florencio Herce	Los Cantarrales	Cereal seco.
12	Nicolasa García Moreno	Castillo	Cereal seco.	12	Jesús Moreno	Los Cantarrales	Cereal seco.
13	Bruno Rueda Soto	Castillo	Cereal seco.	13	Felipe Rueda	Los Cantarrales	Cereal seco.
14	Esteban García Mateo	Castillo	Cereal seco.	14	Vicenta Nella	Los Cantarrales	Cereal seco.
15	Martín Murga	Castillo	Cereal seco.	15	Petra Rueda	Los Cantarrales	Cereal seco.
16	Juana Murga Ibañez	Castillo	Cereal seco.				
17	Matilde Rueda Ibañez	Castillo	Cereal seco.				
18	Felisa de Benito Lacuesta	Castillo	Cereal seco.				
19	Juan Rueda Rueda	Castillo	Cereal seco.				
20							
	<b>Acequia A-1</b>				<b>Acequia A-4-2</b>		
1	Dionisio García Mateo	San Clemente	Chopera.	1	Juana Muñoz	La Venta	Cereal seco.
2	Emeterio Alvela	San Clemente	Chopera.	2	Victoria Sáenz Moreno	La Venta	Cereal seco.
3	Hilario Hernández	San Clemente	Chopera.	3	Juan Muñoz	La Venta	Cereal seco.
4	Cándido Rubio Lombillo	San Clemente	Chopera.	4	Victoria Sáenz Moreno	La Venta	Cereal seco.
5	Torbio Llaría Lombillo	San Clemente	Chopera.	5	Antonia Muñoz	La Venta	Cereal seco.
6	Luciano Quintanar	San Clemente	Chopera.	6	Victoria Sáenz Moreno	La Venta	Cereal seco.
7	Juan Quintanar	San Clemente	Chopera.				
8	Julián Lombillo	San Clemente	Chopera.				
9	Bibiana Rueda	San Clemente	Cereal seco.				
10	José Díez Muñoz	San Clemente	Cereal seco.				
11	Pedro Sáenz	San Clemente	Cereal seco.				
12	Ramunda Sáenz	San Clemente	Cereal seco.				
13	Damaso Ibañez	San Clemente	Cereal seco.				
14	Sebastina López	San Clemente	Cereal seco.				
15	Felipa Moreno	San Clemente	Cereal seco.				
16	Pedro Nella	San Clemente	Cereal seco.				
17	Valentín Rueda Herce	San Clemente	Cereal seco.				
18	José Sáenz Rueda	San Clemente	Cereal seco.				
19	Esteban García Mateo	San Clemente	Cereal seco.				
20	Vicente Muñoz Nella	San Clemente	Cereal seco.				
21	Adolfo Alonso Bezares	San Clemente	Cereal seco.				
22	Andrés Baquero Bezares	San Clemente	Cereal seco.				
23	Agustín Soto Alonso	San Clemente	Cereal seco.				
24	Felisa Osete	San Clemente	Cereal seco.				
25	Félix Martínez Ibañez	San Clemente	Chopera.				
26	Primitivo Sáenz Ibañez	San Clemente	Chopera.				
27	Leorcio Moreno Baquero	San Clemente	Chopera.				
	<b>Acequia A-1-1</b>				<b>Acequia A-5</b>		
1	Julián Fernández	Cuesta Vedada	Cereal seco.	1	Gabriel Sáenz	Matacones	Erial pastos.
2	Santiago Rueda	Cuesta Vedada	Cereal seco.	2	Daniel García	Matacones	Cereal seco.
3	Martín Murga Herce	Cuesta Vedada	Cereal seco.	3	Anastasio León	Matacones	Cereal seco.
				4	Nicasio León	Matacones	Cereal seco.
				5	Alejandro Moreno	Matacones	Cereal seco.
				6	Damian Rueda	Matacones	Cereal seco.
				7	Vicente Lombillo	Matacones	Cereal seco.
				8	Jesús Moreno	Matacones	Erial pastos.
				9	Maria Lombillo	Matacones	Erial pastos.
				10	Lorenza Lombillo	Matacones	Erial pastos.
					<b>Acequia A-5-1</b>		
				1	Juana García	Matacones	Cereal seco.
				2	Anastasio León	Matacones	Cereal seco.
				3	José Sáenz	Matacones	Cereal seco.
				4	Máximo Ibañez	Matacones	Cereal seco.
				5	Nicasio García	Matacones	Cereal seco.
				6	Alejandro Moreno	Matacones	Cereal seco.
					<b>Desgüe D-1</b>		
				1	Matías Sáenz	Los Brazos	Chopera.
				2	Domingo Bezares	Los Brazos	Chopera.
				3	Pedro Sáenz	Los Brazos	Chopera.
				4	Cándido Sáenz	Los Brazos	Chopera.
				5	Bibiana Rueda	Cerrado grande	Cereal seco.
				6	José Hernáez	Cerrado grande	Cereal seco.
				7	Maria Baquero Rueda y Julián Lopez	Cerrado grande	Cereal seco.
				8	Santiago Rueda Lapuente	Cerrado grande	Cereal seco.
				9	Alejandro Sáenz	Cerrado grande	Cereal seco.
				10	Lucio Quintanar	El Muelo	Chopera.
				11	Santiago Rueda Lapuente	El Castillo	Cereal seco.
				12	Juan Muñoz	El Castillo	Cereal seco.
				13	Juan Muñoz Martínez	El Castillo	Cereal seco.
				14	Justo Quintanar Hernández	El Castillo	Cereal seco.

19	Mariano Diez Moreno	Castillo	Cereal	secano.
20	Felisa Llarria Baquero	El Castillo	Cereal	secano.
21	Constantino Sedado Ibañez	El Castillo	Cereal	secano.
22	Angel Rueda Ibañez y hermanos	El Castillo	Cereal	secano.
23	Avelino Fernández Ibañez	El Castillo	Cereal	secano.
24	Vicenta Murga Ibañez	El Castillo	Cereal	secano.
25	Manuel Díez	El Castillo	Cereal	secano.
26	Donato Baquero Baquero	El Castillo	Cereal	secano.
27	Nicolasa García Moreno	El Castillo	Cereal	secano.
28	Bruno Rueda Soto	El Castillo	Cereal	secano.
29	Esteban García Mateo	El Castillo	Cereal	secano.
30	Martin Murga	El Castillo	Cereal	secano.
31	Juana Murga Ibañez	El Castillo	Cereal	secano.
32	Matilde Rueda Ibañez	El Castillo	Cereal	secano.
33	Felisa de Benito Lacuesta	El Castillo	Cereal	secano.
34	Juan Rueda Rueda	El Castillo	Cereal	secano.
35	Castor Ibañez Ibañez	El Castillo	Cereal	secano.
36	Anastasio León	El Castillo	Cereal	secano.
37	Enemesio García Moreno	El Castillo	Cereal	secano.
38	Bibiana Rueda Ibañez e hijos	El Castillo	Cereal	secano.
39	Gonzalo Ibañez Sáenz	El Castillo	Cereal	secano.
40	Marcelino Moreno Sáenz	El Castillo	Cereal	secano.
41	Gonzalo Sáenz Sáenz	El Castillo	Cereal	secano.
42	Ricardo Domínguez Monasterio	El Castillo	Cereal	secano.
43	Julian Sáenz	Los Brazos	Chopéira.	
<i>Desagüe D-3</i>				
1	Florencio Herce	Los Cantarales	Cereal	secano.
2	Santiago Rueda Lafuente	Los Cantarales	Cereal	secano.
3	Calo Hernáez	Los Cantarales	Cereal	secano.
4	Julian López	Los Cantarales	Cereal	secano.
5	Apolinar Romero	Los Cantarales	Cereal	secano.
6	Domingo Díez	Los Cantarales	Cereal	secano.
7	Julian Baquero	Los Cantarales	Cereal	secano.
8	Félix Sáenz	Los Cantarales	Cereal	secano.
9	Vicente Muñoz Nella	Los Cantarales	Cereal	secano.
10	Nicasio García	Los Cantarales	Cereal	secano.
11	Bruno Rueda	Los Cantarales	Cereal	secano.
12	Alejandro Díez Martínez	Los Cantarales	Cereal	secano.
13	Dionisio Fernández	Los Cantarales	Cereal	secano.
14	Agustín Soto Alonso	Los Cantarales	Cereal	secano.
15	Pedro Fernández Moreno	Los Cantarales	Cereal	secano.
16	Manuel Sáenz	Los Cantarales	Cereal	secano.
17	Pedro Ibañez	Los Cantarales	Cereal	secano.
18	José Díez Muñoz	Los Cantarales	Cereal	secano.
19	Avelino Fernández	Los Cantarales	Cereal	secano.
20	Cástor Ibañez	Los Cantarales	Cereal	secano.
<i>Camino C-5-C-1</i>				
1	Mariano Romero	Las Calles	Erjal pastos.	
2	Claudio Hernáez	Las Calles	Cereal	secano
3	Victoriano Sáenz	Las Calles	Cereal	secano

1	Alejo Ibañez	Los Cantarales	Cereal	secano.
2	Tomasa Lopez	Los Cantarales	Cereal	secano.
3	Adrián Rueda Murga	Los Cantarales	Cereal	secano.
4	Vicente Muñoz Nella	Los Cantarales	Cereal	secano.
5	Nicolasa García	Los Cantarales	Cereal	secano.
6	Teodoro Quintanar Bañares	Los Cantarales	Cereal	secano.
7	Félix Martínez	Los Cantarales	Cereal	secano.
8	Tomasa Lopez	Los Cantarales	Cereal	secano.
9	Alejo Ibañez	Los Cantarales	Cereal	secano.
10	Serafin Hernández	Los Cantarales	Cereal	secano.
11	Anselmo Soto	Las Calles	Cereal	secano.
12	Nicolasa García Moreno	Las Calles	Cereal	secano.
13	Sotero Ibañez	Las Calles	Cereal	secano.
14	Nemesio García	Las Calles	Cereal	secano.
15	Francisco Blanco	Las Calles	Cereal	secano.
16	Pedro Llarria	Las Calles	Cereal	secano.
17	Francisco Blanco	Las Calles	Cereal	secano.
<i>Acequia A-2-1</i>				
1	Felisa de Benito Lacuesta	Castillo	Cereal	secano.
2	Juan Rueda Rueda	Castillo	Cereal	secano.
3	Cástor Ibañez Ibañez	Castillo	Cereal	secano.
4	Anastasio León	Castillo	Cereal	secano.
5	Enemesio García Moreno	Castillo	Cereal	secano.
6	Bibiana Rueda Ibañez e hijos	Castillo	Cereal	secano.
7	Gonzalo Ibañez Sáenz	Castillo	Cereal	secano.
8	Marcelino Moreno Sáenz	Castillo	Cereal	secano.
9	Gonzalo Sáenz Sáenz	Castillo	Cereal	secano.
10	Ricardo Domínguez Monasterio	Castillo	Cereal	secano.
11	Enrique Llarria Ibañez	Castillo	Cereal	secano.
<i>Acequia A-3</i>				
1	Pedro Llarria	Las Calles	Cereal	secano.
2	Marcelino Moreno Sáenz	Las Calles	Cereal	secano.
3	Bibiana Rueda	Las Calles	Cereal	secano.
4	Juliana Ibañez	Las Calles	Cereal	secano.
5	Gonzalo Hernández Hernández	Las Calles	Cereal	secano.
6	Román García Moreno	Las Calles	Cereal	secano.
7	Cirilo Iniguez	Las Calles	Cereal	secano.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

LEON

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 16.977.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao.

Finalidad: Aprovechamiento hidroeléctrico de los saltos de pie de presa del embalse del río Porma y del transvase del río Curruenio, en la provincia de León, adjudicados a «Iberduero, S. A.», por Orden ministerial de 19 de abril de 1967.

Características: Una central hidroeléctrica sita en Vegamián (León), disponiendo de toma de agua, galería de conducción, chimenea de equilibrio, tubería forzada, central hidroeléctrica con un grupo turbina-alternador, con turbina «Francis» de 36.570 C.V. y alternador trifásico de 26.400 kW., subestación de salida de líneas con transformador trifásico de 33.000 kVA., tensiones 6,6/138 kV. y canal de desagüe y grupo electrogénico diesel de 250 kVA. Una central hidroeléctrica sita en Boñar (León), disponiendo de presa, toma de

agua, galería de conducción a presión, chimenea de equilibrio, tubería forzada, central hidroeléctrica con un grupo turbina-alternador, con turbina «Francis» de 9.000 C.V. y alternador trifásico de 8.250 kVA., subestación de salida de líneas con transformador trifásico de 8.500 kVA., tensiones 6,6/138 kV. y canal de desagüe. Un parque de seccionamiento y protecciones a 138 kV., en el que tendrán entrada las líneas de las subestaciones de las centrales de Vegamián y Boñar y la nueva línea a 138 kV. de Ambagas.

Presupuesto: 176.575.000 pesetas.

Materiales de importación: 19.607.630 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 28 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—2.966-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección Ganadera

Ampliación de industria

Peticionario: «La Lactaria Española, Sociedad Anónima», Cóbrecos.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Producción: 2.675.000 litros.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Sección Ganadera.

Santander, 13 de agosto de 1971.—El Jefe de la Sección Ganadera.—2.994-B.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Ramón Onaindia Torrontegui, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación del Hogar del Productor y Centro Sindical «San Ignacio de Loyola», de Deusto-Bilbao, provincia de Vizcaya, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de agosto de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—5.214-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 21.600 acciones de «Popular de Inversiones «A», Sociedad Anónima, Popularinsa «A»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 21.600 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 216.001 al 237.600, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de enumeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Popular de Inversiones «A», S. A., Popularinsa «A», mediante escritura pública de 31 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi. — Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—9.523-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 21.600 acciones de «Popular de Inversiones «B», Sociedad Anónima, Popularinsa «B»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Bo-

letín de Cotización», 21.600 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 216.001 al 237.600, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Popular de Inversiones «B», S. A., Popularinsa «B», mediante escritura pública de 31 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi. — Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—9.522-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 21.600 acciones de «Popular de Inversiones «C», Sociedad Anónima, Popularinsa «C»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 21.600 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 216.001 al 237.600, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Popular de Inversiones «C», S. A., Popularinsa «C», mediante escritura pública de 31 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi. — Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—9.524-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 21.600 acciones de «Popular de Inversiones «D», Sociedad Anónima, Popularinsa «D»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 21.600 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 216.001 al 237.600, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Popular de Inversiones «D», S. A., Popularinsa «D», mediante escritura pública de 23 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi. — Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—9.526-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 21.600 acciones de «Popular de Inversiones «E», Sociedad Anónima, Popularinsa «E»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 21.600 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 216.001 al 237.600, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Po-

pular de Inversiones «E», S. A., Populrinsa «E», mediante escritura pública de 23 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—9.525-C.

**Admisión de valores a la cotización oficial**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 400 760 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.340.197 al 10.740.956, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 23 de febrero de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—9.558-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 402.465 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.923.768 al 10.326.232, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 5 de febrero de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—9.560-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 13.964 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.326.233 al 10.340.196, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 22 de febrero de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi.—9.559-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 235 800 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.891.458 al 3.127.257, que tienen idénticos

derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Vallehermoso, S. A.», mediante escritura pública de 19 de octubre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi. 9.535-C.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

Extraviado extracto de inscripción número 5.924 comprensivo de diez acciones de este Banco, a favor de doña María Rodrigo Pont, se expedirá duplicado si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Vice-secretario general, José Luis Castresana Monasterio.—9.540-C.

Extraviado extracto de inscripción número 5.923 comprensivo de una acción de este Banco, a favor de don Felipe Salas Soler, se expedirá duplicado si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Vice-secretario general, José Luis Castresana Monasterio.—9.541-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas:

Número 303.247, de la sucursal de Cabezón de la Sal; número 301.977, de la de La Coruña; números 301.828 y 319.005, de la de Madrid; número 303.196, de la de Málaga; números 315.954, 316.603 y 317.552, de la de Ponferrada; número 308.135, de la de San Sebastián; número 300.183, de la de Tabernes de Valldigna; número 300.367, de la de Toledo; números 317.309 y 319.107, de la de Torrelavega; números 311.294 y 305.827, de la de Valencia; número 309.437, de la de Zaragoza; número 302.928, de la agencia urbana número 3 de Barcelona; número 304.095, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; número 300.382, de la agencia urbana número 12 de Madrid; número 300.919, de la agencia urbana número 4 de Valencia.

Resguardo de depósito de valores:

Número 1.072.928, de la sucursal de Astillero; números 175.514, 165.306, 1.000.240, 1.002.543, 105.783, 79.456, de la sucursal de Barcelona; números 1.251.258 y 1.011.692, de la de Frómista; número 2.358, de la de León; números 1.021.784, 248.814, 283.046, 299.761, 316.082, 347.235 y 323.980, de la de Madrid; número 4.095, de la de Salamanca; número 1.120.225, de la de Sevilla; número 12.991, de la de Valencia; números 281.646, 1.165.241, 13.493, 233.056, 81.414, 177.380, 1.070.595, 1.210.741, 1.270.867, 1.114.572, 1.210.175, 1.196.111, 1.141.774, 1.047.257, 1.167.401, 1.024.733, 17.121, 1.147, 39.143, 252.709, 1.093.982, 3.894, 3.895, 3.893, 3.896, 1.255.290, 1.154.800, 1.154.801, 1.154.802, 1.250.577, 1.124.224, 223.286, 317.884, 345.145, 345.876, 1.255.290, 1.119.707, 20.839, 1.005.545, 11.854, 11.855, 1.074.006, 1.126.279, 1.236.689, 1.021.784, 1.120.692, 1.118.043, 1.118.044, 122.400, 360.431, 5.350, 1.218.585, 1.218.586, 1.218.635, 1.218.636, 1.621, 1.110.368, 170.947, 1.110.369, 1.028.722, 1.144.628, 1.126.144, 1.126.147, 1.130.101, 1.202.183, 1.030.334, 1.165.276, 1.024.527, 1.128.565, 1.082.359,

199.801, 990, 279.331, 242.764, 1.069.190, 1.138.989, de la central contable; número 131.994, de la agencia urbana número 11 de Barcelona.

Resguardos de imposición a plazo fijo:

Números 620.148, 620.466, 620.471, 620.508, 620.516, 620.652, 620.671, 620.731 y 620.793, de la sucursal de Cabezón de la Sal; número 620.600, de la de Madrid; número 620.903, de la de Málaga; números 600.005 y 610.067, de la de Miranda de Ebro; número 620.762, de la de Santa Cruz de Tenerife; números 620.454 y 600.022, de la de Zaragoza.

Extractos de inscripción:

Números 11.136, 11.491, 15.078, 22.328, 29.195, 100.925 y 219.194 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 11 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López. 2.987-8.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de septiembre próximo se proceda al pago del cupón número 63 de las obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

	Pesetas
Corresponde por título .....	12,50
A deducir:	
Impuesto sobre las rentas del capital .....	3,00
Líquido a percibir por cupón .....	9,50

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Central, agencia número 34, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 17 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—3.003-5.

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

La Asamblea general de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra se reunirá, en primera convocatoria, el próximo día 20 de septiembre de 1971, a las once horas, en el edificio central de la Universidad de Navarra, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Aprobación de la gestión económica.
- 2.º Elección de Vicepresidente y de un Consejero de la Junta directiva.
- 3.º Elección de Presidente de la Junta de gobierno y renovación de Vocales.
- 4.º Modificación de los artículos 1.º y 12 de los Estatutos de la Asociación.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 25 de agosto de 1971.—El Secretario.—9.779-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA. S. A.**

*Intereses obligaciones*

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de septiembre del año 1971:

Serie 5.<sup>a</sup>, emisión 20 de septiembre de 1954, cupón número 34: 24,70 pesetas netas.

Serie 14.<sup>a</sup>, emisión 4 de marzo de 1959, cupón número 25: 26,41 pesetas netas.

A partir del día 10 de septiembre del año 1971:

Serie 6.<sup>a</sup>, emisión 23 de febrero de 1955, cupón número 33: 25,65 pesetas netas.

A partir del día 14 de septiembre del año 1971:

Serie 33.<sup>a</sup>, emisión 14 de marzo de 1970, cupón número 3: 35 pesetas netas.

A partir del día 15 de septiembre del año 1971:

Serie 12.<sup>a</sup>, emisión 15 de enero de 1958, cupón número 28: 25,65 pesetas netas.

*Amortización obligaciones*

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir del día 15 de septiembre del año 1971:

Mil quinientas sesenta y cinco obligaciones, serie 12.<sup>a</sup>, emisión 15 de enero del año 1958.

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de agosto de 1971.—Secretaría General.—9.552-C.

**FILMOFONO. S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de octubre de 1967, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 5 de los Estatutos sociales ha decidido la ampliación del capital de la Sociedad en 8 750.000

pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 17.500 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 70.001 al 87.500, ambos inclusive.

Los actuales accionistas de «Filmofono. Sociedad Anónima», podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El derecho de suscripción podrá ejercitarse a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas.

2.<sup>a</sup> Será período hábil para utilizar este derecho el comprendido entre el día 20 del mes de agosto actual y el 20 de septiembre próximo, inclusive.

3.<sup>a</sup> La suscripción se llevará a cabo en la oficina central del Banco Atlántico, avenida de José Antonio, 48, mediante el estampillado de las acciones número 1 al 40.000 y de los resguardos representativos de las números 40.001 al 70.000. Se expedirán los correspondientes vales de derechos para su negociación en Bolsa.

4.<sup>a</sup> El tipo de emisión se fija en el 200 por 100 de su valor nominal; es decir, 1.000 pesetas por acción; satisfaciéndose, por tanto, una prima de 500 pesetas por cada nuevo título, con desembolso del importe total del nominal más la prima en el momento de realizar la suscripción.

5.<sup>a</sup> Los títulos que se emiten gozarán de los mismos derechos que los antiguos y participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de octubre del corriente año.

6.<sup>a</sup> Las acciones que durante el expresado plazo no sean suscritas por los accionistas quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual les dará el destino que estime oportuno.

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—2.977-5.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sufrido extravío el extracto número 384, comprensivo de 450 acciones, expedido en fecha 16 de abril de 1964, a favor de don Vicente Font Boix, se procederá dentro de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio, a la expedición del duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad por parte de este Banco.

Barcelona, 14 de agosto de 1971.—9.581-C.

**MIGUEL COTS. S. A.**

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad,

de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, según el balance que también se inserta en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley:

ACTIVO	Pesetas
Caja .....	10.879,19
Pérdidas y Ganancias .....	2.948.689,80
<b>Total del Activo .....</b>	<b>2.959.568,99</b>

PASIVO	Pesetas
Capital .....	1.000.000,—
Reservas .....	1.959.568,99
<b>Total del Pasivo .....</b>	<b>2.959.568,99</b>

Barcelona, 11 de agosto de 1971.—El Liquidador, David Munné Soldevila.—9.544-C.

**DRINASA. S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de abril de 1969 y 30 de junio de 1971 se ha llevado a término la disolución y liquidación de la Sociedad y se ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO	Pesetas
Caja .....	2.108.207,10
Pérdidas y Ganancias .....	411.792,90
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.520.000,—</b>

PASIVO	Pesetas
Capital .....	2.500.000,—
Reserva gastos .....	20.000,—
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.520.000,—</b>

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de agosto de 1971.—El Liquidador, Julio L. Pamies Sabater.—9.577-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).